



JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN ACCIÓN DE CASTELLÓ

CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES

PLANES DE CIUDAD PARA LAS PERSONAS

La exposición va a tratar de **los Planes de Ciudad** o Planificación Estratégica como **herramienta al servicio de las Estrategias de Ciudad dirigidas a sus ciudadanos** en suma a las **Personas**, porque los tres elementos básicos de un municipio son: su **territorio o Término municipal**, su **Población** y su **Organización** a través de sus Ayuntamientos con sus órganos de gobierno y administración municipal.

¿Por qué a mi entender es importante que los Ayuntamientos tengan definidas una Estrategia de Ciudad?, los motivos pueden ser diversos y seguro que no los enunciaré todos.

Como ya es sabido que una de las características que define al siglo XXI es por ser el **siglo donde las Ciudades vuelven a tener un gran protagonismo**, debido al fenómeno mundial de la concentración de más del 80% de su población en las ciudades y no sólo en Occidente sino también en las países en vía de desarrollo, qué decir de la **importancia de grandes ciudades** que todos podemos tener en mente que incluso son la referencia más que el propio país al que pertenecen. Ello unido a fenómenos como la innovación tecnológica, **el desarrollo de las telecomunicaciones e internet, hoy no es tan importante donde te encuentres sino como estés comunicado** y la **globalización** con las disoluciones de las barreras comerciales, ha producido un cambio de paradigma en la política, en la economía y en las relaciones sociales y ha creado nuevas oportunidades para las ciudades pero también ha generado mayor desigualdad. **Por todos estos motivos las Ciudades deben adaptarse a las nuevas necesidades y reflexionar sobre el modelo de ciudad y de convivencia que queremos en el futuro** y estar en alerta permanente, generando sinergias adecuadas para minimizar aquellos aspectos que puedan ser más negativos y maximizar las oportunidades que también se ofrecen a las Ciudades por ese gran protagonismo que han adquirido en especial en las grandes ciudades de áreas metropolitanas.

Por ser las Ciudades donde se concentran las aglomeraciones de población también debe en primera persona afrontar una serie de retos o desafíos:

La lucha contra el cambio climático: el uso responsable de sus recursos naturales, debe ser una prioridad de las ciudades y de sus gobiernos **para frenar y reducir la emisión a la atmósfera, propias de las actividades humanas, de gases efecto invernadero, porque una de las principales causas del calentamiento se hallan en las ciudades que acogen casi el 80% de la población. Las emisiones son generadas por causas antropogénicas** (para la producción de bienes de consumo y servicios, el consumo de combustibles fósiles en el transporte, el procesamiento de las energías, la industria manufacturera, la

construcción, la emisiones procedentes de la gestión de los residuos sólidos y el tratamiento de aguas residuales).

El Urbanismo de las Ciudades debe integrar la eficiencia energética en la planificación, reducir la demanda de energía en los espacios públicos, una movilidad urbana e interurbana ahorradora de energía, reducir el consumo energético de la edificación, apostar por las energías renovables, reducir la emisión de GEI en la gestión de residuos y en la gestión del agua.

Un nuevo estilo de gobernanza de la ciudad: la crisis económica que ha golpeado con especial dureza a nuestro país en el mercado laboral y en general al estado del Bienestar, que **fomente una cohesión social y combata la exclusión social de aquellos grupos sociales más vulnerables, niños, jóvenes, mujeres y personas mayores: deben promover políticas integrales e intervenciones urbanas** que distribuyan mejor las mejoras de la calidad de vida de todas las personas que habitan la ciudad, **con servicios de proximidad, actuaciones en materia de vivienda pública, renovación de espacios públicos**, plantear fórmulas que respeten la autonomía y diversidad de las personas y los barrios y contribuir a la Cohesión.

La sociedad digital, no sólo las iniciativas de Smart Cities o utilización de la tecnología digital para **mejorar la eficiencia de los servicios urbanos** orientados a la habitabilidad y la calidad de los ciudadanos sino **como un desarrollo integral de la sociedad del conocimiento para estimular el talento local** en ciencia y tecnología, **con soluciones tecnológicas avanzadas que incrementen la autosuficiencia local de nuestros recursos** y que tenga mayor capacidad de anticipación y resiliencia **y no la hagan vulnerable a las influencias y transformaciones exteriores.**

Y como estamos en estas Jornadas **los Cambios Demográficos** la reducción de la natalidad, el envejecimiento, las migraciones, los distintos modos de familia, la crisis humanitaria por los desplazamientos de la población por la guerra, el terrorismo internacional y la pobreza.

Y a resolver estos retos están llamados todos los países y sus Ciudades y además hay un consenso generalizado en el diagnóstico de estos problemas y la necesidad de **afrontarlos con decisiones valientes.**

EL MARCO GENERAL

Así la **Estrategia Europa de Crecimiento 2020** que tenía que ser el marco de referencia para la actividad política en los ámbitos de la Unión Europea a nivel nacional y regional

planteó en su Agenda los siguientes objetivos: Empleo, Investigación y Desarrollo, Cambio Climático y Energía, Educación, Pobreza y Exclusión Social.

La Asamblea General de las Naciones Unidas por Resolución de 25 de septiembre de 2015 aprobó con el Título **“Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”** que contiene 17 objetivos y 169 metas que los firmantes se comprometen a alcanzar entre 2016 y 2030.

Esta Agenda se presenta **como un plan de acción a favor de las personas**, el planeta y la prosperidad entre otros objetivos más amplios como fortalecer la paz mundial, la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones, incluida la pobreza extrema que es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye el requisito imprescindible para el desarrollo sostenible.

España ha suscrito la Agenda y como se lee en su texto **los países deben de orientar sus actuaciones en el marco de los compromisos que contiene, compromiso que, además de a todos los Estados, concierne a todos los ciudadanos, a todas las empresas, a todas las organizaciones, a todas las administraciones públicas y por tanto a todos los municipios y entes locales de nuestro país.** De hecho el Ayuntamiento de Castellón por acuerdo plenario de fecha 24 de noviembre de 2016 de adhirió a la Alianza de las Ciudades por el Desarrollo Sostenible de la Comunidad Valenciana impulsada y creada por acuerdo del Consell de la Generalitat de 15 de enero de 2016.

La Agenda 2030 lo que propugnan a la gobernabilidad mundial ya no son objetivos o acciones a desarrollar desde las agencias y unidades de cooperación internacional para el desarrollo de los Estados firmantes sino que **son POLÍTICAS GENERALES A INTEGRAR EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO EN TODOS SUS NIVELES**, de modo que la responsabilidad del cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles es responsabilidad de todas las unidades de cada administración, con independencia que la coordinación de la implantación de la Agenda en estos momentos corresponda a la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales que tiene entre sus funciones establecer mecanismo de interlocución y coordinación sobre la Agenda con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda mencionar por el objeto de estas jornadas el Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades y al Objetivo 11: Lograr que las Ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y resilientes y sostenibles que se desarrolla de aquí 2016 a 2030.

Verdad que muchos de estos objetivos ya le suenan, sí porque tienen mucho que ver con estas jornadas y con los que los municipios españoles, entre ellos Castellón, viene, de acuerdo con sus posibilidades, trabajando.

Y esta Agenda 2030, a mi modesto entender, debe ser el paraguas de los nuevos planes de Ciudad que no debe de quedarse en una mera declaración formal sino incorporar medidas para el logro de todas y cada una de estas metas y para ello es necesario un cambio importante en la forma de diseñar y ejecutar las políticas públicas, en la manera de cómo nos comprometamos todos los representantes políticos, los funcionarios, la sociedad civil y los ciudadanos se **conseguirá, porque los 17 objetivos y 169 metas se refieren a materias en las que en España los municipios tienen competencias.**

La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana aprobada por Decreto 1/2011 de 13 de enero del Consell con un horizonte final **también 2030** es el instrumento que establece 25 objetivos y 100 metas, principios y directrices para la ordenación del territorio en la Comunitat Valenciana para conseguir un territorio más competitivo en lo económico, más respetuoso en lo ambiental y más integrador en los social.

Define un modelo territorial de futuro consensuado con el conjunto de agentes públicos y privados de la Comunitat Valenciana que será el marco de referencia para la toma de decisiones que tengan un reflejo en el territorio.

Por ello vemos que en toda la sociedad mundial, en la Unión Europea y en lo que nos es más cercano a nuestro entorno europeo y la propia Comunitat Valenciana hay un **consenso generalizado que te marca las líneas generales en las que se debe trabajar para conseguir unas Ciudades mas Sostenibles.**

También **una Ciudad** aparte de dar respuesta a estos retos que hemos comentado deben de mirarse hacia dentro y elegir su destino, poner en valor aquello que constituye su esencia y la hace única y la diferencia de otras ciudades para poder ofrecerlo y proyectarlo al exterior, porque como hemos dicho antes aunque de partida unos territorios y ciudades tengan unas ventajas de salida (como ubicación geográfica, climatología, riquezas naturales) debe también dirigir la mirada hacia afuera para analizar las posibilidades, conocer sus condicionantes para mejorar su posición y ser más competitiva y capaz de atraer así inversiones y en suma mejores oportunidades y mayor riqueza para sus habitantes.

Y ambos aspectos no tienen porque ser alternativos sino que deben de conjugarse y evitar conseguir uno a costa del otro porque son complementarios. Y conocer, como es el caso, la ciudad de Castellón su contexto en la Europa del Siglo XXI, y que si bien sus habitantes se

sientan orgullosos de sus costumbres y tradiciones, pero sin renunciar a ser cada vez más protagonista en la Comunitat Valenciana y en el orden internacional porque de ello dependerá el futuro y bienestar de sus ciudadanos que vivan en armonía con sus vecinos, el medio ambiente, con su señas de identidad su cultura y tradiciones, pero al mismo tiempo acogedora y solidaria con todas las personas que decidan venir a vivir, residir o trabajar con independencia de origen y procedencia, que preste servicios de calidad y accesibles para todos sus habitantes y en la que funcione una economía urbana moderna y dinámica.

En suma una Ciudad para vivir, trabajar, relacionarse y desarrollarse como personas.

En conclusión

Nos encontramos en un **escenario global** tanto desde el punto de vista económico, financiero como social y ambiental **donde los territorios y las ciudades compiten a escala internacional para la atracción de inversiones y proyectos de cambio, por la sede de empresas, por el turismo y por los talentos y profesionales creativos. En este contexto sólo los territorios y por ello las Ciudades que sean capaces de posicionarse en este mercado global y ofrezcan ventajas competitivas frente a otros destinos, saldrán de la crisis económica y como son muchas las ciudades que tienen recursos de partida excelente la clave está en poner en valor aquellos activos que hagan funcionar la Ciudad para ser más atractivos que el resto de otras ciudades competidoras.**

EL PLAN ESTRATÉGICO DE CIUDAD

Las ciudades para definir su estrategia entendida como la capacidad de dar mayor protagonismo a la Ciudad para su mejor desarrollo puede ayudarse de la planificación estratégica mediante la aprobación de un **PLAN ESTRATÉGICO O PLAN DE CIUDAD** que son procesos que a través del consenso y la participación permiten en un medio y largo plazo definir un modelo de ciudad en aquellas cuestiones claves de su desarrollo actual y futuro, de modo que sea capaz de avanzar y también anticiparse para poder priorizar unos objetivos y acciones en lugar de otros.

Las ventajas de tener un Plan Estratégico de Ciudad que te permiten:

1.- **Identificar esa estrategia de la Ciudad, para mejorar su posición** competitividad y calidad de vida en relación al resto de ciudades de su entorno (idea/ **misión**, opción estratégica escogida/**visión**, definición de las áreas estratégicas en que debe intervenir y los **proyectos clave**).

2.- Lograr la cooperación pública y privada de los principales agentes urbanos y su compromiso para desarrollar la estrategia en la medida de sus competencias y responsabilidades. (agentes sociales y económicos y de manera especial al Ayuntamiento y a su Alcalde).

3.- Favorecer la participación ciudadana que colabore en hacer lo que tiene que ser su ciudad y disponer así de una estrategia global o integral de la ciudad en todas sus dimensiones (económica, social, cultural, medio ambiental, territorial). **Esta participación debe de realizarse en todas las fases de elaboración y posterior seguimiento y evaluación.**

4.- Legitima las decisiones de los poderes públicos, en nuestro caso los gobiernos municipales, y es un elemento fundamental del buen gobierno y de transparencia.

El Plan Estratégico o de Ciudad tiene que tener unos objetivos estratégicos a **medio y largo plazo (de 5 a 10 años)**, tiene que ser un **plan consensuado** si no se quiere su fracaso o su inaplicación, es un proyecto complejo que necesitará de compromiso y liderazgo político en el Ayuntamiento, de personal cualificado para llevarlo adelante, pero **participado y participativo** con todos, de ahí la importancia de su comunicación (interna y externa), **necesita recursos económicos** que se deben de plasmar en los presupuesto, y **evaluaciones de seguimiento y de resultados** y debe de **centrarse en pocos objetivos pero que sean claves** para que puedan desarrollarse y adaptarse o ser flexibles (**reprogramación**) a los cambios que demanden pero tampoco que sean tan genéricos que no permitan desarrollarlo, tampoco un plan estratégico es **una suma de distintos planes sectoriales** aunque algunos tengan la **consideración de estratégicos pero tampoco pueden desconocerse estas actuaciones**. No es un **plan normativo** pero sí obliga en cuanto se base en los **compromisos de las instituciones y de los principales agentes sociales, económicos etc.**, para impulsar sus objetivos, es un plan de acción o actuación.

ESTRATEGIAS PROMOVIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN

El Ayuntamiento de Castellón de la Plana no cuenta con un Plan de Ciudad o Estratégico como tal y con ello no quiero decir que no haya tenido y tenga en la actualidad estrategias y planes sectoriales ambiciosos y que participen de estas características en cuanto a su forma de elaboración en sus objetivos y acciones que vamos a comentar brevemente:

El 26 de octubre de 2006 se aprobó **el Plan Marco de Modernización y Gestión de la Calidad de los Servicios Públicos del Ayuntamiento de Castellón 2008-2015**, lo quiero destacar porque fue el fruto de un **pacto de modernización de todos los grupos políticos del**

Ayuntamiento consciente de la necesidad de modernizar la administración municipal, con una nueva forma de gestión eficaz, transparente y abierta y más próxima a la ciudadanía donde por primera vez se incorporó la planificación estratégica en la cultura del Ayuntamiento y **posibilitó el tránsito del Ayuntamiento al régimen de organización de los municipios de gran población** al que se había incorporado el Ayuntamiento de Castellón el 22 de diciembre de 2005.

Su misión: prestar servicios públicos municipales con eficacia y eficiencia a satisfacción de sus ciudadanos, proporcionándoles un elevado nivel de bienestar y calidad de vida, al mismo tiempo que vertebrar una ciudad moderna, emprendedora, abierta, dinámica, cohesionada territorial y socialmente. Que tenía 5 líneas estratégicas dirigidas especialmente a las personas.

Línea nº 4 : la ciudad y sus ciudadanos y ciudadanas: definir una ciudad líder, con visión de futuro que maximice las oportunidades de su entorno y que proporcionara a Castellón un marco de desarrollo con la meta de posicionar a Castellón entre las primeras ciudades medias españolas.

Línea nº5 : la excelencia en los servicios: prestar servicios de calidad a los ciudadanos y ciudadanas.

El Pla de Govern 2015-2019 que es fruto del pacto de gobierno de 12 de junio de 2015 o "Pacte del Grau" que se puede consultar en el panel de govern obert, **tiene 28 compromisos que contienen la visión y los objetivos a conseguir en esta legislatura.** Por ello el Pla de Govern es un instrumento de planificación en cuanto contiene los objetivos identificados, seleccionados y priorizados que se están desarrollando durante estos cuatro años de mandato y que orienta la organización hacia estos resultados y que permite una coordinación de las distintas áreas de gobierno, una asignación de responsabilidades y una agenda o calendario para conseguir el cumplimiento de lo planificado. Por tanto el PdG se concibe como un instrumento dinámico de gestión que desarrolla este Pacto de Gobierno.

El Ayuntamiento de Castellón actualmente está trabajando en proyectos que diseñan estrategias más específicas o sectoriales como son.

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del Áreas Urbana de Castellón de la Plana 2016-2022 financiada el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 tiene como objetivos estratégicos:

Definir un modelo territorial activo, integrado y compartido que coincide por cierto con los objetivos y directrices del actual PGE de Castellón actualmente en fase de participación y consulta.

Fomentar el tránsito a una ciudad baja en carbono.

Convertir a Castellón en un área de innovación en el eje de la calidad de vida.

Promover la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

El **Plan Estratégico de Empleo 2016-2019** del Ayuntamiento para fijar las líneas de actuación a desarrollar por el Pacto Local por el Empleo de Castellón con el **objetivo de mejorar los tejidos productivos y el mercado de trabajo de Castellón y fija 7 líneas de actuación dirigidas** a mantener un conocimiento continuo de las condiciones sociales y laborales en el ámbito local a través del observatorio, dinamizar la economía apoyando el emprendimiento, el conocimiento y la innovación, favorecer la integración en el mercado laboral de los colectivos desfavorecidos mediante la mejora de la cualificación a través de la formación, todo ello con un enfoque sostenible y socialmente responsable.

El **Plan de Acción Municipal para el impulso de la Estrategia de Participación Ciudadana** renovar del modelo de participación y adecuarlo a los escenarios de participación ciudadana en el contexto actual desde la perspectiva del **Gobierno Abierto y una gestión descentralizada de la participación** con tres ejes: de los **recursos de la organización** para afrontar esta transformación, el eje de **la ciudadanía** para generar espacios de participación y colaboración, facilitar la participación, apoyar y reconocer y dar visibilidad a la actividad e iniciativa ciudadana. Y el **eje transversal de gobernanza** para el cambio que afecta al conjunto del Plan Municipal.

El **Plan Smart City 2018-2022** aprobado por el pleno el 12 de enero de 2018 con el objetivo de implantar un modelo de ciudad basado en el empleo de la innovación y tecnología para:

- Antegrar a Castellon en la RIS3 del Territorio
- Alinear el modelo de gestión y de ciudad con los objetivos de la Estrategia Europea 2020
- Lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrado
- Optimizar y gestionar adecuadamente todos los recursos disponibles en el entorno (fondos Feder)

-Mejorar el posicionamiento estratégico de la Ciudad.

- **Mejorar la capacidad competitiva del tejido empresarial local**

-**Conseguir atraer inversiones y talento al Territorio.**

-Responder a los retos sociales desde el marco de la innovación.

Y dentro de sus cinco líneas de trabajo está la **línea 2 Smart people**: centrada en potenciar el capital humano, empoderando a los ciudadanos para convertirlos en participantes del proceso de co- creación de la “ciudad inteligente” y **6 Smart Living** dirigida a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en su aspecto de receptores de los servicios proporcionados desde la ciudad.

La Estrategia Pública de Contratación Responsable con la finalidad **de coadyudar a realizar determinados objetivos sociales a través de la actividad de contratación pública del Ayuntamiento.** Con los **siguientes objetivos específicos**: el fomento del empleo de personas en riesgos de exclusión, inserción social y laboral de personas con discapacidad, accesibilidad universal, mejora de la seguridad y salud laboral, promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, responsabilidad social de las empresas, conciliación de la vida familiar y laboral, comercio justo y compra pública ética, sostenibilidad ambiental (contratación pública verde), fomento de la innovación.

Beneficios que se pretenden conseguir: mejora del cumplimiento normativo, estímulo de mercados con conciencia social, mayor sensibilidad pública hacia aspectos sociales, integración en la sociedad de los grupos desfavorecidos y mayor eficiencia en la asignación del gasto público. Con siete ejes estratégicos de actuación.

El Plan de Acción Comercial de Castellón de la Plana PATECO 2013 para intensificar el papel de Castellón como capital comercial de la provincia y de toda el área comercial de Castellón **para dinamizar el comercio urbano de Castellón, mejorar su competitividad y el espacio urbano de la propia ciudad.**

Plan Estratégico Turístico Integral de Castellón de la Plana 2017 que propone las siguientes estrategias: territorial paisajística ambiental, de productos turísticos, de restauración y alojamientos, de mejora de la oferta comercial, de urbanismo, infraestructuras servicios y sostenibilidad, TIC,s, de marca y comercialización de productos, de dinamización turística, orientada siempre al mercado del turismo adaptándose a los cambios que se vayan produciendo buscando una oferta diversificada, de calidad y competitiva y que facilite el desarrollo socio económico y la generación de empleo.

II Plan de Castellón Ciudad Intercultural 2012-2016 Agencia de Integración y Convivencia Social de Castellón (AMICS) para tener una sociedad cohesionada es **importante la**

gestión de la diversidad cultural para la integración de las personas culturalmente diversas y de carácter global dirigidas a la totalidad de los vecinos y vecinas diseñando medidas que favorezcan su convivencia, establece relaciones interculturales, garantizar los derechos humanos, garantizar unas condiciones de vida dignas para todos y todas y construir entre todas una sociedad común e incluyente.

El **Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres PIO 2013-2017** con el **objetivo de contribuir al desarrollo equitativo de mujeres y hombres** tiene como ejes:

1. Incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la Administración Municipal.
2. Inclusión social y Participación ciudadana
3. Educación en igualdad, Cultura y Ocio
4. Ordenación Urbana y Transporte
5. Salud Integral y Deporte
6. Prevención e Intervención en la violencia de género

Plan Municipal de Drogopendencia y otros Trastornos Adictivos

I Plan Municipal de Juventud

Y actualmente está en fase de elaboración el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, Plan de Inclusión y Plan de Cooperación al Desarrollo

Además de otros Planes municipales que también comparten una visión estratégica el Plan General Estructural, El Plan de Movilidad Urbana Sostenible y Seguridad Vial, el Plan de Acción para la Energía Sostenible que deriva del Pacto de Alcaldes de la UE 2020 o este Plan de Acción de Ciudades Amigables con las Personas Mayores que es el que nos reúne hoy aquí.

Para finalizar la exposición en la **conclusión final** del Informe emitido por el **Consejo Social de la Ciudad de Castellón el 19 de julio de 2017** que forma parte del último informe sobre los criterios y recomendaciones para la elaboración del Presupuesto Municipal de este año sobre la necesidad de disponer de una planificación estratégica para la ciudad que dice:

“El primer requisito para una gestión pública, inteligente y eficaz, es la **capacidad de la propia ciudad para diseñar un proyecto sobre sí mismo, para diseñarse a sí misma.**

Una ciudad debe de saber cómo quiere ser, a partir lógicamente de lo que ya es, teniendo en cuenta sus posibilidades actuales y sus potencialidades futuras. En definitiva a esto se llama “

tener un proyecto” teniendo clara su naturaleza y posicionamiento en la red local y global de las ciudades. A partir de un buen conocimiento y comprensión de su situación, su territorio y población, los gestores de la ciudad deben ser capaces de lanzar una visión de futuro ampliamente compartida que involucre a la ciudadanía: esto es la esencia de cualquier proyecto estratégico, de la planificación estratégica moderna que debería involucrar “de igual a igual” el protagonismo de las políticas sociales, urbanísticas, territoriales y económicas.

Se necesita incorporar e integrar al máximo las diferentes sensibilidades existentes en la ciudad: a este respecto se necesitan ideas y propuestas, aparte de las que puedan incorporar los actuales representantes políticos y los técnicos municipales, las que puedan transmitir a la ciudadanía, empresarios, colectivos y agentes sociales con presencia en la ciudad (arquitectos, ingenieros, sociólogos, urbanistas, artistas, trabajadores sociales,...) en definitiva, se llama **planificación estratégica participada.**”

Castellón de la Plana 27 de febrero de 2018

La Secretaria General del Pleno del Ayuntamiento de Castelló

Concepción Juan Gaspar